



DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

30 JUN. 2016

LOTA,

DECRETO N° 2288 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
YENNY SANCHEZ SALINAS	2016	11.07.2016	15.07.2016	15	00	05	10
STEPHANIE UTRERAS OSSES	2016	24.06.2016	24.06.2016	15	01	01	13
MARCELA BURGOS MUÑOZ	2016	01.06.2016	01.06.2016	15	10	01	04

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/LSM/amf